



D. ANTONIO ANTONILES GARCIA, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (CAJA DUERO), C.I.F. G-37244191, con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 15-17, ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

CERTIFICA

Que el contenido del Suplemento a las Condiciones Finales de la emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de junio de 2009, coinciden exactamente con los que se adjuntan a la presente certificación en soporte informático y

AUTORIZA

La difusión de los documentos citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Salamanca, a 17 de junio de 2009.

Fdo.: Antonio Antoniles Garcia



SUPLEMENTO A LAS CONDICIONES FINALES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DUERO 2009 INSCRITAS EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 10 DE JUNIO DE 2009.

El presente Suplemento a las Condiciones Finales de la Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009, (en adelante “Condiciones Finales”) se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Antonio Antoniles García, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de abril de 2009, actuando por delegación de la Asamblea General de fecha 19 de diciembre de 2008, y en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 15-17, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con las Condiciones Finales inscritas en los Registros de la CNMV con fecha 10 de junio de 2009, con el Documento de Registro de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) inscrito en los Registros de la CNMV con fecha 29 de enero de 2009, con el Folleto Base de Valores de Renta Fija inscrito en los Registros de la CNMV con fecha 10 de julio de 2008 y, en su caso, con cualquier otro suplemento a las Condiciones Finales que Caja Duero publique.

Con fecha 15 de junio de 2009 Moody’s ha publicado la revisión de la calificación crediticia otorgada a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) situando la calificación de emisor a largo plazo en “A3” con perspectiva negativa, desde la calificación “A2” con perspectiva estable, y la de corto plazo de “P-1” a “P-2”. La calificación de fortaleza financiera se sitúa en “D+” desde “C”.

En consecuencia Moody’s ha modificado la calificación de la deuda subordinada senior de Caja Duero en “Baa1” desde “A3” cambiando el Outlook a “negativo” y de las participaciones preferentes a “Ba2” desde “Baa1” con Outlook “negativo”.

De conformidad con lo establecido en el apartado 21 de las Condiciones Finales de la emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009, Caja Duero establece un periodo de dos días hábiles a contar desde la publicación de este suplemento para que los clientes que lo deseen puedan revocar en las oficinas de la Caja las ordenes de suscripción de las Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009 que hayan suscrito. La apertura del periodo de revocación de ordenes tendrá lugar el jueves 18 de junio a las 8:30 horas y se cerrará el próximo viernes 19 de junio a las 14:00 horas.

Desde el 10 de junio de 2009, fecha de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de las Condiciones Finales de la emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009, hasta la fecha de este Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a la emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Duero 2009.

En Salamanca a 16 de junio de 2009

Fdo. Antonio Antoniles García.